



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Decretos y Resoluciones

DECRETO DE ALCALDÍA 693 / 2015

Don José Manuel Quijorna García Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra:

Antecedentes. *La Alcaldía ostenta la presidencia de todas las comisiones informativas permanentes del Municipio; no obstante, su mejor funcionamiento demanda su delegación en diversos miembros del equipo de gobierno.*

Esas comisiones, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, han ido proponiendo a esta alcaldía la delegación de la presidencia efectiva de la comisión.

Fundamentos jurídicos. *Determina el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:*

“Artículo 125

En el acuerdo de creación de las Comisiones informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) El Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.”*

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

H E R E S U E L T O

Primero. *Delegar la presidencia efectiva de las comisiones informativas permanentes a que se refiere este apartado, en los siguientes concejales:*



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Decretos y Resoluciones

- *Comisión permanente de turismo: doña María Ángeles Valle Gallego.*
- *Comisión permanente de obras, urbanismo y actividad industrial: don Julián Martín-Palomino Carrasco.*
- *Comisión especial de cuentas: don Jesús Romero Miguel.*
- *Comisión permanente de juventud y deportes: don Ventura Casas Rey.*
- *Comisión permanente de desarrollo agrícola y ganadero: don César Romero Tarjuelo.*

Segundo. *Este decreto se notificará a los interesados. La delegación también se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

Consuegra, 3 de agosto de 2015.

El Alcalde

José Manuel Quijorna García